ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8387508 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 8387508 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede de Salud Pública Rionegro
	Hora inicio: 08:00 a.m. **Hora final:** 5:00 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Mónica Alexandra Cuervo Salgado

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental Línea de Seguridad Química

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ01N080354 (ID 456188) con Concepto Favorable con Requerimientos del 23-02-2026, se evidenció durante el seguimiento en campo, reenvase de thinner, sin embargo, no se registró información de la cantidad mensual utilizada de esta sustancia. Adicionalmente, en el ítem 8.3 se registró como residuo generado envases y contenedores de desechos que contienen sustancias químicas peligrosas; no obstante, en el acta no se reporta uso de sustancias químicas en el establecimiento, lo cual genera inconsistencias en la información consignada.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte ($91.656)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: *"Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas".*
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte ($91.656)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ03N048138 (ID 596795) con Concepto Desfavorable del 19-01-2026, no se registró los incumplimientos evidenciados para el ítem 14.3, el cual fue calificado como "2. No Cumple". Adicional no referenció las normas sanitarias presuntamente infringidas siguiendo la directriz del instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines, sección 16.1. 2. En el acta SQ03N047018 (ID 681526) con Concepto Favorable con Requerimientos del 26-01-2026, se evidenció inconsistencia en el ítem 16.3 al indicar que, para el cumplimiento de los requerimientos, el inicio del plazo comenzaba a partir del 27 de abril de 2026, sin embargo, la visita se realizó el 26 de enero de 2026, lo cual no es consistente. Adicional en el espacio de observaciones no se evidencio nota aclaratoria al respecto.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ01N081447 (ID 675492) con Concepto Favorable con Requerimientos del 26-01-2026, se evidenció en la hoja 7 nombre incompleto por parte de la autoridad sanitaria, incumplimiento el modelo establecido en el documento: "Instructivo para el diligenciamiento de la cédula del establecimiento, antecedentes y responsables." 2. En el acta SQ01N081846 (ID 791549) con Concepto Desfavorable del 24-01-2026, se evidenció fecha de constancia errada en la hoja 7 al registrar 24-01-2025.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para cuatro (4) intervenciones el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ03N048168 (ID 530484) con Concepto Desfavorable del 09-01-2026, en acta de servicio complementario SQ04N004784 en cedula del establecimiento se evidencio espacio en blanco en tipo de documento del propietario. 2. En el acta SQ03N048173 (ID 767580) con Concepto Favorable con Requerimientos del 20-01-2026, en acta del servicio complementario SQ04N004785 en cedula del establecimiento se evidenció espacio en blanco en sede. 3. En el acta SQ03N047005 (ID 827292) con Concepto Desfavorable del 21-01-2026, en acta de servicio complementario SQ04N004225 no se evidenció firma por parte de la autoridad sanitaria. 4. En el acta SQ03N048039 (ID 827763) con Concepto Desfavorable del 15-01-2026, se registró en la cédula del establecimiento el número de documento del propietario 1082849499, sin embargo, en el acta de servicio

				complementario SQ04N004786 se consignó el número 108284499, los cuales no coinciden, generando una inconsistencia en la información registrada del propietario.

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($733.248)

4.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Setecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($733.248)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ01N081570 (ID 639948) con Concepto Favorable con Requerimientos del 21-01-2026, se evidenció en el numeral 12. Exigencias, la marcación correspondiente a la opción No, sin embargo, el concepto emitido no corresponde a Desfavorable sino a Favorable con Requerimientos, lo cual no es consistente. Adicional en el espacio de observaciones no se evidencio nota aclaratoria al respecto.

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte ($76.380)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte ($76.380)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Engativá	G1	Se genera glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, ya que se evidenció que, en las planillas de pago radicadas por la Subred correspondientes al mes de enero de 2026, se presentó una diferencia de 31 horas entre el pago realizado y las horas de dedicación reportadas para el perfil Profesional Universitario 2 (María Camila Mora Martínez, CC 1.012.429.255).

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos seis mil ochocientos pesos m/cte ($706.800)

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que, se aclara que las horas observadas sin ejecutar de la ingeniera ambiental, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 han sido compensadas mediante actividades efectivamente ejecutadas por la profesional durante los meses de marzo, abril y mayo. Por lo anterior, no se configura incumplimiento ni afectación al servicio, dado que las actividades se han venido desarrollando y cuentan con sus respectivos soportes."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, debido a que en la base de talento humano no se evidenció justificación para el reconocimiento de honorarios correspondientes a 31 horas del colaborador con perfil de Profesional

Universitario 2, las cuales no guardan correspondencia con las actividades ejecutadas durante el periodo de seguimiento.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Setecientos seis mil ochocientos pesos m/cte ($706.800)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Engativá	G1	Se genera glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, ya que se evidenció que, en las planillas de pago radicadas por la Subred correspondientes al mes de febrero de 2026, se presentó una diferencia de 13 horas entre el pago realizado y las horas de dedicación reportadas para el perfil Profesional Universitario 2 (María Camila Mora Martínez, CC 1.012.429.255).

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos m/cte ($296.400)

7.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que, se aclara que las horas observadas sin ejecutar de la ingeniera ambiental, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 han sido compensadas mediante actividades efectivamente ejecutadas por la profesional durante los meses de marzo, abril y mayo. Por lo anterior, no se configura incumplimiento ni afectación al servicio, dado que las actividades se han venido desarrollando y cuentan con sus respectivos soportes."

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene la glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, debido a que en la base de talento humano no se evidenció justificación para el reconocimiento de honorarios correspondientes a 13 horas del colaborador con perfil de Profesional Universitario 2, las cuales no guardan correspondencia con las actividades ejecutadas durante el periodo de seguimiento.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos m/cte ($296.400)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de

				intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ03N047074 (ID 650108) con Concepto Favorable con Requerimientos del 12-02-2026, calificó como cumple el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad. 2. En el acta SQ03N047305 (ID 812788) con Concepto Favorable con Requerimientos del 17-02-2026, no se evidenció firma por parte de la autoridad sanitaria. 3. En el acta SQ03N047401 (ID 837561) con Concepto Desfavorable del 19-02-2026, en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, se evidenció espacio en blanco en el digito de verificación. Adicionalmente no referenció las normas sanitarias presuntamente infringidas siguiendo la directriz del instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines, sección 16.1.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte ($274.968)

8.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte ($0)

Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte ($274.968)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ01N080500 (ID 817817) con Concepto Desfavorable del 18-02-2026, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en Acciones_Adelantadas.

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte ($76.380)

9.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte ($76.380)

10. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	1860 - Educación para la Salud Pública en riesgo químico	Engativá	G7-2	Se genera glosa por base de datos vs soportes en medio físico del 100% sobre el valor de la intervención (visita) que presenta la inconsistencia, debido a la no coincidencia entre los conceptos sanitarios y demás indicadores

				reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos correspondientes: En el informe de gestión se reportaron (6) personas capacitadas, sin embargo, al verificar los soportes físicos, se evidenció que fueron (8) personas capacitadas, presentándose inconsistencia en la consolidación de la información.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

10.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa por base de datos vs soportes en medio físico del 100% sobre el valor de la intervención (visita), teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Adicional, la respuesta emitida por la Subred no guarda relación con el hallazgo evidenciado por el equipo de apoyo a la supervisión.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte ($183.312)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
3	Juli Johana Cano Buitrago	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
4	Ricardo Mauricio Calderón Jaimes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
6	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	Profesional equipo apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	Ninguna.